

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencio-
nales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará
10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-
cias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas
trimestre.

Año XVIII

Sábado 8 de Noviembre de 1913

Núm. 6,431

Todos a votar

Mañana se celebran las elecciones municipales y es deber nuestro, de todos, acudir a las urnas para depositar nuestro sufragio.

En el acto de mañana habremos de elegir, los que han de administrar los intereses del pueblo; los que tendrán el deber de impulsar su prosperidad. La elección de mañana, pues, es la más importante con serlo tanto todas las demás que se realizan.

La ley impone ahora la obligación de acudir a las urnas; quiere que no puedan escudarse en su retraimiento los que ejercen siempre labor destructora de crítica, y les obliga a votar.

Tenemos por tanto, obligación de votar todos, como tenemos el deber de elegir, entre los que solicitan los sufragios, aquellos que consideremos los mejores para la función que van a ejercer.

Las fuerzas monárquicas de la ciudad, las que tienen filiación política, se convinieron para llevar al concejo un grupo de hombres honrados laboriosos y de iniciativas que en el Municipio desarrollarán en beneficio de la colectividad.

A votarlos, pues, como un sólo hombre.

En la candidatura tienen representación los elementos que principalmente integran la vida de la ciudad. Figuran en ella catráticos, propietarios, comerciantes, industriales, trabajadores y un periodista. Nunca, como ahora, pudo decirse que en la candidatura de coalición aparecen representadas todas las entidades, las fuerzas vivas, para expresarlo con la frase corriente, de la ciudad.

Recordemos, una vez más, que la ley impone la actuación ciudadana obligando a que se acuda a las urnas, y recordemos, con orgullo, que este precepto ha sido obra del partido conservador que demuestra con él como no teme, antes bien solicita, la intervención de todos en la vida pública.

Aunque pudiera disculparse que se acudiese o no a las urnas en otra clase de elecciones—nosotros creemos que debe irse en todas—son de tal naturaleza estas de ahora, las municipales, que la ley no lo impusiese nos lo imponía nuestro cariño a la ciudad donde hemos nacido.

Y este cariño y aquel deber nos obligan a insistir cerca de nuestros correligionarios y lectores para que voten la siguiente candidatura:

PRIMER DISTRITO

Secciones: Escuela de Párvulos y San Agustín.

Sres. Don:

Juan Varela Limia.
José Zepedano Fraga.
Armando Cotarelo.
Argimiro García.

SEGUNDO DISTRITO

Secciones: Laureles y San Cayetano.

Sres. Don:

Francisco Vázquez Enriquez.
Román López y López.
Manuel Sanjurjo Otero.
Manuel Garabal Sánchez.

TERCER DISTRITO

Secciones: Santo Domingo y Hospitalillo.

Sr. D. Luis Blanco Rivero.

CUARTO DISTRITO

Secciones: Instituto y Sar.

Sres. Don:

Antonio Martínez de la Riva y Fernández.
Arturo Ruibal.

Folleto de EL ECO DE SANTIAGO (196)

El Tesoro de los Gomeles

llamarada que había brillado en las pupilas de la Marieta.

—En reparar las consecuencias de tu celo—contestó ella sonriendo y haciendo chocar su vaso con el de Beau-Mayeux.—Pero acuérdate de lo que te digo, no te llevarás al paraíso la mala pasada que me has hecho.

—El paraíso... no le quiero, puesto que no había de encontrarte allí—dijo galantemente el sargento, a fin de devolver la calma al corazón de aquella de quien tanto necesitaba para atrapar el millón de sus esperanzas.

—Pues bien—dijo la Marieta,—opiso que es necesario, cuéste lo que cuéste, intentar el golpe esta noche, en el supuesto de que se decida mi morillo a ir a buscarme.

—Iré, estoy seguro.

—Allá veremos... Pero en este caso, tenemos que ultimar varios

QUINTO DISTRITO

Secciones: Fonseca y San Clemente.

Sres. Don.

Alfredo Espinosa Orrea.
Antonio Fernández Pafall.
Manuel Fuentes Rodríguez.

Notas de un curioso

Robo de tabacos—En París la Policía ha detenido en el templo de Nuestra Señora de las Victorias, a mediodía y cuando mayor en la concurrencia en la iglesia y en la plaza de la Bolsa, que está próxima, al llamado padre Noel uno de los cacos más hábiles y populares entre sus compañeros de profesión de París.

El hecho de la detención ha sido de más resonancia por haberse efectuado en una iglesia y porque la gente no se explicaba que se detuviese a todo un caballero que completaba su toailet con una gardenia en el ojal de la solapa de su levita. Además era detenido con él una linda y elegante muchacha de diez y seis años.

Noel Grasnitnod, o el P. Noel, o el Caballero de la Gardenia, como también se le llamaba, por llevar siempre una flor de esta especie en su indumentaria es un pájaro de cuenta.

Ha sufrido seis condenas, cinco por robo y una por homicidio.

Este delito lo cometió en la persona de una amante suya; pero tal maña se dio para fingir una locura que el Tribunal fué muy benévolo con él, y con un año de prisión quedó en libertad.

Desde hace tres años se dedicaba al hurto de cigarras en los estancos de París.

Salía temprano de su casa de la calle del Pont Nouveau y, vestido con traje de americana, se dedicaba a recorrer los estancos de los barrios extremos.

En las tabaquerías pedía cigarras habanos de distintas marcas; elegía, y compraba uno; pero, con habilidad suma, escamoteaba cuantos podía.

Sus trajes tenían una porción de bolsillos disimulados, en los cuales ocultaba el fruto de su rapiña.

Volvió a mediodía a su domicilio, cambiaba el traje de mañana por uno de levita, con la indispensable gardenia y dedicaba la tarde al saqueo de las expendurías de tabacos de los boulevares.

Se citaba en una iglesia con la joven que ha sido detenida con él, y en un rincón del templo—en el de Nuestra Señora de las Victorias, donde fué detenido, en un confesonario—vacaba sus bolsillos en una cabás que llevaba su socia de negocio.

Por la noche se dedicaban ambos a llenar cajas vacías de tabacos con los robados, para venderlos más tarde en fondas, restaurantes y tabaquerías cuyos dueños no eran muy escrupulosos, pues aceptaban la mercancía como legítima a bajo precio.

En el domicilio del P. Noel ha hallado la policía unos 10.000 cigarras de las mejores marcas habanas.

El caco ha confesado su delito, y ha añadido, como detalle, que por término medio robaba diariamente unos 300 cigarras.

Una indemnización—Ligia d'Orno ha presentado una demanda de indemnización contra la Compañía de ferrocarril del Midi.

Fúndase en que la hermosa y sugestiva bailarina ha tenido que abandonar su arte, a consecuencia de una enfermedad nerviosa que contrajo en un choque de trenes entre Marsella y Toulouse.

La cantidad pedida es de 400.000 francos como capital, y demás una renta anual, vitalicia, de 60.000 francos.

detalles... Escúchame con atención.

Por espacio de dos horas estuvieron discutiendo, calculando y precisando la marcha de su asunto con nimia escrupulosidad, procurando no olvidar nada, no descuidar el más pequeño toque, preverlo todo y no dejar ningún cabo suelto.

Puestos ya de acuerdo, se separaron, saliendo Beau-Mayeux a caza de noticias y quedándose la Marieta en la casa de la calle de Nevers.

No tenía nada que hacer en Auteuil hasta bastante avanzada la noche y juzgaba preferible no dejarse ver durante el día por las intermediaciones de la casa ocupada por Fátima, teniendo, además en cuenta que había dicho a Mohamed que tendría que trabajar todo el día en el domicilio de una señora, cuya casa estaba situada del otro lado del bosque.

—Por su parte Beau-Mayeux tenía que averiguar—y la cosa era para él de grande importancia—si el conde de Amaury había muerto y si la noticia del atentado de que había sido víctima había circulado por París ha llegado a conocimiento de la policía.

El Concorde—En vista de la conducta dañosa del Gobierno de Portugal, denunciando el Concordato, el Vaticano ha abolido el Patronato concedido a los Reyes de Portugal sobre los católicos de las colonias portuguesas de África y Asia.

Esta determinación de la Santa Sede tiene mucha importancia, y repercutirá en las misiones orientales.

Portugal verá menguada su influencia, con provecho de Alemania o Francia.

Toros sueltos—En Nueva York una matanza de bueyes, que conducía para embarcar un tratante de ganados, se espantó de la boca de un automóvil.

Los animales emprendieron una carrera desenfrenada.

Vaqueros y policías empezaron su persecución y caza, viéndose obligados a matar a cinco.

Uno de los tiros fué mal dirigido, matando a un guarda y dejando herido gravemente a un *maitre d'hotel*.

El suicidio—Cablegramas de Calcuta dan cuenta de lo que sigue: Hace algún tiempo, la vida de un Príncipe indostánico de Mainpuri consistió, al día siguiente de la muerte de su marido, en que la quemaran viva en la misma pira donde debía ser consumido el cadáver de aquél.

Cinco personas de su familia fueron presas y acusadas de haber alentado a la viuda al suicidio.

Se las condenó a dos años de prisión. Apelaron al Tribunal Supremo de Allah-Abad, alegando que una llama misteriosa había descendido milagrosamente del cielo, y que gracias a esa llama se consumió el sacrificio.

El Tribunal, considerando que el suicidio de las viudas fué abolido en las Indias y en Bengala en 1829, y que la citada llama no descendió del cielo, sino que fué producida por un fósforo aplicado a un montón de materias combustibles, ha aumentado la pena a los cinco parientes de la Princesa, a cuatro años de cárcel.

EL REGLAMENTO DE TEATROS

Los derechos del público

La «Gaceta» ha publicado el reglamento de policía de espectáculos públicos y de construcción reforma y condiciones de los locales destinados a los mismos, que fué aprobado por Real orden de 19 de octubre último.

En las disposiciones generales con que da principio el reglamento se dictan reglas acerca de la apertura de locales, autorización de carteles y programas de funciones y de abonos, celebración de aquellas, etc.

Todas las localidades han de estar numeradas, no permitiéndose, bajo ningún pretexto, establecer las llamadas de «paseo», ni aumentar durante la temporada o serie de representaciones las que hubiesen resultado de la cubicación que hiciese la Junta para la visita de apertura y fuesen autorizadas por el director general de seguridad o por el gobernador civil, en sus respectivos casos.

Las funciones teatrales y de los demás espectáculos comenzarán precisamente a la hora en punto que se señale en los carteles y programas. En los teatros y salas de espectáculos por secciones se entenderá que ha de dar comienzo la función a la hora anunciada para cada una de aquéllas.

Todos los espectáculos públicos deberán terminar «antes de la una de la madrugada».

El retraso respecto a la hora fijada para comenzar o terminar las funciones en los dos anteriores artículos, se corregirá por el director general de Seguridad, en Madrid; los gobernadores civiles, en las capitales de la provincia y por los alcaldes, en las demás poblaciones, con las multas de 50, 125 o 500 pesetas, según la falta sea por primera, por segunda o tercera vez, respectivamente, durante cada temporada.

Si los anteriores correctivos no resultasen eficaces, podrá la autoridad gubernativa correspondiente retirar la autorización a la Empresa para continuar las representaciones, en el plazo que estime prudente, o de una manera definitiva, caso de reincidencia.

El director general de Seguridad, en Madrid; el gobernador, en las capitales de provincia, o el alcalde, en las demás poblaciones, podrán impedir que se ponga en caricatura o en otra forma indiscreta, en escena, a cualquier institución del Estado o persona determinada.

Respecto de las obras dramáticas, se previene en el artículo 25 que los representantes de las Empresas de teatros tendrán obligación de remitir, por medio de oficio, al director general de Seguridad en Madrid; al gobernador civil, en las capitales de provincias, o al alcalde, en las otras poblaciones, dos ejemplares de cada una de las obras dramáticas que hayan de estrenarse.

Las Empresas tendrán la obligación de presentar en la Dirección general de Seguridad, en Madrid; en los Gobiernos civiles y en los Ayuntamientos de las capitales que no sean de provincia, los títulos y asuntos de las películas que ofrezcan al público, por si en ellas hubiese alguna de tendencia perniciosas. Si privadamente se hubiesen exhibido películas pornográficas, se entregarán los culpables a los Tribunales de justicia.

Las infracciones, además, se castigaban con multas de 50 a 250 pesetas. Queda terminantemente prohibida la entrada durante las representaciones nocturnas en todo local cerrado de espectáculos públicos, cinematógrafos o llamados de variedades a los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad a los padres, tutores o encargados u obligados en forma legal de la guarda de los citados menores.

Podrá, sin embargo, autorizarse a las Empresas para dedicar secciones exclusivamente cinematográficas, diurnas, para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo o educador como presentaciones de viajes, escenas históricas, etc.

Para autorizarse la apertura de cafés destinados a espectáculos se instruirá el oportuno expediente, en el que serán citados y oídos los vecinos de las casas en que se pretenda instalar el establecimiento de que se trate, y los dueños y vecinos de los dos edificios laterales inmediatos a derecha e izquierda y de los tres que confronten con los anteriores en la acera opuesta en la misma calle.

La autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año.

Al dueño del establecimiento que consientan canciones obscenas, bailes lascivos o cualquier otro acto contrario a la moral le será impuesta la pena que corresponda.

Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de la autoridad para hacer salir del local al concurrente o concurrentes que promuevan escándalo, en cualquier forma que sea.

Se entenderá prohibido en absoluto a las artistas tener contacto alguno y hablar con el público, ni dirigirse a éste, o entrar en los sitios y localidades destinadas al mismo durante el espectáculo, y permanecer en el local otro tiempo que el necesario para cumplir la misión que les corresponda en la representación en que tomen parte.

También se prohíbe en absoluto que

Las Empresas de teatros y espectáculos públicos no expendrán en contaduría más que las dos terceras partes de cada clase de localidades no abonadas, de primer orden, y la mitad de las gradas o galerías, salvo en las funciones de estreno de obras o «debut» de artistas de primera categoría.

La venta de billetes queda prohibida; pero la autorización que se concede a las Empresas para establecer despachos especiales en locales cerrados, para facilitar al público billetes con un recargo que no exceda del 15 por 100 sobre el importe de cada billete se hace extensiva a los particulares o agrupaciones que lo soliciten, pero fijando en un 20 por 100 el límite de los recargos.

El público no podrá exigir que se ejecuten obras o números distintos de los anunciados, y es potestativo en las Empresas y artistas el conceder o negar la repetición de un fragmento o parte de los que se hubiesen ejecutado.

Queda prohibido fumar en todo espectáculo que no se verifique al aire libre, fuera de la sala o salas destinadas al efecto; las Empresas destinarán para ello una sala o dependencia especial, cuyo aire se renueve de manera que no pueda impurificar la atmósfera de la sala del espectáculo, ni directa ni indirectamente.

Los dependientes de las Empresas invitarán a las personas que encuentren fumando en las salas, palcos, pasillos, escaleras, galerías, etc., a dirigirse a los locales destinados para fumar, y en caso de no ser atendidos inmediatamente podrán requerir el auxilio de los agentes de la autoridad, quienes obligarán a los infractores a cumplir sin demora esta disposición.

La prohibición de estar con el sombrero puesto en los teatros o salas de espectáculos mientras se halla el telón alzado se hace extensiva a las señoras, de no ocupar éstas localidades de palco o de la última fila de butacas, o cuando se trate de conciertos al aire libre.

Los actores. Las empresas

Los actores que tomen parte en el espectáculo no podrán dirigirse al público en ningún caso, y sólo la Empresa o su representante serán los únicos autorizados para dar explicación sobre cualquier incidente que ocurra durante la representación, salvo los casos en que lo verifiquen en nombre de la Empresa o de su representante.

En los contratos entre empresarios y actores, ya sean impresos o manuscritos se expresarán las obligaciones que corresponden a cada categoría; el sueldo y forma de su pago; viajes; día en que han de dar principio a su cumplimiento; fecha de su terminación; sustituciones en casos de fuerza mayor; trajes que debe pagar la Empresa; anticipos, si los hubiese; manera de reintegrarlos, así como todas las demás condiciones generales, según las costumbres de cada localidad.

Un capítulo entero se consagra a determinar los deberes de las empresas, tanto en sus relaciones con el público y seguridad del mismo como con las autoridades y los actores.

El rayo no sea más rápido que tú.

—Y te irás sin concederme un besito?—dijo él tratando de rodearla la cintura.

—Más tarde, si salimos boyantes, por que no me gusta pagar adelantado.

Y girando sobre sus elevados tacones, desapareció por la escalera abajo.

Marchaba con demasiada anticipación a la hora en que esperaba encontrar a Mohamed.

Y sin embargo, no era el amor el que le inspiraba ese arrebatado y esa nerviosa inquietud que, ante la perspectiva de la dicha esperada, hacen que el tiempo nos parezca tan perezoso, cual si caminase á lomos de una tortuga desocupada.

Mas apesar de las noticias traídas por Beau-Mayeux y no obstante las reiteradas seguridades de que nada había ofatado la policía y por consiguiente no había ningún riesgo que correr, la astuta muchacha pensaba que alguna razón debía haber para que se guardase tal silencio respecto del atentado cometido contra el conde,

—¿Qué dices a esto?—le preguntó él, después de haberla dejado tiempo para reflexionar.

—Que me parece muy extraño, pero que hay que aprovecharse de esa circunstancia y que tienes más suerte que un ahogado.

Había llegado para Marieta el momento de marchar.

Recordó y recomendó a su compañero y colaborador todo lo que entre ambos se había estipulado, y terminó así:

—Sobre todo, no te metas a cambiar nada; funciona como una máquina, sin razonar; sigue mis órdenes y atiende a mis menores movimientos, y cuando yo te dé la se-

—¿Por qué?

El Concorde

Toros sueltos

El suicidio

Los derechos del público

Los actores. Las empresas

El rayo no sea más rápido que tú.

—Y te irás sin concederme un besito?—dijo él tratando de rodearla la cintura.

—Más tarde, si salimos boyantes, por que no me gusta pagar adelantado.

Y girando sobre sus elevados tacones, desapareció por la escalera abajo.

Marchaba con demasiada anticipación a la hora en que esperaba encontrar a Mohamed.

Y sin embargo, no era el amor el que le inspiraba ese arrebatado y esa nerviosa inquietud que, ante la perspectiva de la dicha esperada, hacen que el tiempo nos parezca tan perezoso, cual si caminase á lomos de una tortuga desocupada.

Mas apesar de las noticias traídas por Beau-Mayeux y no obstante las reiteradas seguridades de que nada había ofatado la policía y por consiguiente no había ningún riesgo que correr, la astuta muchacha pensaba que alguna razón debía haber para que se guardase tal silencio respecto del atentado cometido contra el conde,

—¿Qué dices a esto?—le preguntó él, después de haberla dejado tiempo para reflexionar.

—Que me parece muy extraño, pero que hay que aprovecharse de esa circunstancia y que tienes más suerte que un ahogado.

Había llegado para Marieta el momento de marchar.

Recordó y recomendó a su compañero y colaborador todo lo que entre ambos se había estipulado, y terminó así:

—Sobre todo, no te metas a cambiar nada; funciona como una máquina, sin razonar; sigue mis órdenes y atiende a mis menores movimientos, y cuando yo te dé la se-

—¿Por qué?

CINE FRAGA-SALON APOLO. Mañana domingo, lo mejor en películas que se ha presentado en Santiago. Sesiones alternas variadas.

Max Linder, Jockey por amor

La grande Marniere

EXITO COLOSAL DEL CINE FRAGA.

LOS GALLEGOS EN AFRICA

Homenaje al capitán Reinoso

Los diarios de Tetuán, dan cuenta del homenaje tributado al capitán de la Milicia voluntaria de Ceuta don Julio Reinoso Fernández, muerto en la actual campaña.

«La idea de un grupo de gallegos de Ceuta, secundada por un paisano, el cónsul don Luis Rodríguez de Viguri, — dice un periódico de aquella plaza africana, — tuvo brillante realización, gracias al concurso prestado por el general Marina».

El monumento erigido al capitán Reinoso, consiste en un zócalo de mármol blanco, sobre el cual aparece una lápida con la inscripción, coronando la obra una cruz de ágata, con adornos azules.

El cónsul de España pronunció un elocuentísimo discurso enalteciendo el proceder de la colonia gallega, que da en todas partes y en toda ocasión, pruebas claras de su acendrado patriotismo.

El general Aguilera, pronunció también un inspiradísimo discurso, consagrado al distinguido oficial en cuyo honor se celebraba aquel acto, las frases del más justo y entusiástico encomio.

VENTA DE UNA JOYA ARTISTICA

El cuadro de Van-der-Goes

Una Real orden del Sr. Ruiz Jiménez

La «Gaceta» publicó una Real orden de fecha 23 de Octubre último, que dice así:

«Vista la instancia elevada por don Manuel Castilla, apoderado del duque de Alba, conde de Lemos, Patrono de la fundación de Beneficencia particular de Nuestra Señora de la Antigua, de Monforte, solicitando se dicte resolución declarando si son o no legales las condiciones en que tienen concertada la venta del cuadro de Van-der-Goes, y si a la vez son convenientes a los intereses de la fundación, y si en todo caso se conceda o deniegue la licencia o autorización que legalmente se precise para convertir el cuadro en cuestión en capital que, empleado en la forma propuesta, produzca rentas, cuyo destino se determina asimismo en las condiciones propuestas.

Resultando que examinadas detenidamente las condiciones aludidas, y considerando que clasificada la Fundación a que se viene haciendo referencia de beneficencia particular por Real orden de 14 de Mayo último, es evidente que al ministerio de Instrucción pública y Bellas artes le corresponde el protectorado y, por tanto, el ejercicio de las facultades inherentes al mismo.

Considerando que una de estas facultades es la de conceder la autorización necesaria para vender los bienes inmuebles no amortizados, para convertir en títulos al portador las inscripciones y para enajenar los demás valores representativos del capital, y, por consiguiente, para autorizar las condiciones de las ventas que se verifiquen de bienes de las fundaciones, y si bien ni en la instrucción de 14 de Marzo de 1899, ni en la aprobada por Real orden de 24 de Junio último, hoy vigente, se consignó de una manera terminante que al protectorado corresponde aprobar dichas condiciones, puede sin embargo, estimarse comprendida aquella facultad en el apartado 4.º de la Instrucción primeramente citada y en el párrafo B del caso 4.º del artículo quinto de la de 24 de Julio en tanto ambas exigen su autorización para negociar los valores representativos de capital después del oportuno expediente.

Considerando que así puede deducirse también de la necesidad de exigir requisitos especiales para la venta de bienes que por su gran valor e importancia no pueden someterse a las condiciones generales que regulan el contrato de compra-venta y de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Julio de 1910, dictado a propuesta del ministerio de la Gobernación en cuanto en él se establece que se necesita autorización especial para enajenar bienes pertenecientes a instituciones de Beneficencia, que consistan en pinturas, esculturas, bronce, esmaltes, etc., y que en todo caso el importe de las ventas se deposite a nombre de la Fundación en la Caja de Depósitos o en las del Banco de España, convirtiéndose en inscripciones intransferibles de la Deuda perpetua interior, exigiéndose que en el expediente a que se refiere se exijan los mismos trámites que para autorizaciones análogas determina la instrucción de 14 de Mayo de 1899, trámite que por la índole especial de la venta aludida a este caso, por la publicidad que la misma ha tenido, y por haberse estimado como perfeccionado el contrato celebrado en la Real orden de 6 de Febrero de 1913, no pueden exigirse en el momento actual, pues, en último término, con ellos no se obtendría otro resultado que una repetición de diligencias sin ninguna utilidad práctica y de todo punto improcedente, por tratarse de un contrato perfecto, cuya validez jurídica no puede negarse ni discutirse en la situación de derecho creada por los actos del patrono y después del reconocimiento que del mismo se hizo por la Real orden de 6 de Febrero último.

Considerando que si bien el Real de-

creto de 10 de Julio del año actual, que creó el Patronato Central encargado de auxiliar al Gobierno en el ejercicio del Protectorado de las instrucciones benéficas decentes, establece en su artículo 4.º que corresponde al Patronato informar, entre los expedientes, en los relativos a autorizaciones para vender bienes inmuebles no amortizados, para convertir en títulos al portador las inscripciones intransferibles y para enajenar los demás valores representativos de capital, cualquiera que fuese su procedencia, dicho Real decreto no puede estimarse como aplicable al caso actual, porque la venta se realizó antes de empezar a regir el mismo, y, por consiguiente, el tiempo en que no tenía existencia jurídica, y, por tanto, no puede regular aquellas relaciones que tuvieron lugar al amparo de otro régimen jurídico.

Considerando que las condiciones propuestas por el patrono para consignarse en la escritura en nada se oponen al cumplimiento de la voluntad del fundador sino que, antes al contrario, deben estimarse como garantía recta proceder del actual patrono y de su deseo de acomodarse a los preceptos de la legislación positiva vigente artículo 11 del Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 y disposiciones concordantes encaminadas a lograr que los bienes de las Fundaciones estén constituidos por inscripciones intransferibles de la Deuda pública a nombre de aquella, y en este caso, al de la Fundación tantas veces citada.

S. M. el (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que deben aprobarse por el protectorado las condiciones propuestas por el patrono de la Fundación de beneficencia particular de Nuestra Señora de la Antigua, de Monforte, para que se consigne en la escritura de venta del cuadro de Van-der-Goes que representa la Adoración de los Santos Reyes, debiendo invertir el producto de la venta en inscripciones intransferibles a nombre de la Fundación.

2.º Que por el patrono se dé cuenta justificada de los gastos a que hacen referencia las condiciones propuestas para consignarse en la escritura de venta, con los números 2 y 3.

3.º Que así también dé cuenta y solicite en su caso las autorizaciones necesarias para llevar a cabo las reformas a que se refiere la condición 4.ª de las propuestas.

4.º Que remita en su día a este ministerio copia autorizada de la escritura de venta y del acta de recepción del cuadro, dando cuenta de la entrega del precio estipulado, a los efectos precedentes.

5.º Que se deposite a nombre de la Fundación, en la Caja General o en el Banco de España el producto de la venta hasta su inversión en inscripciones intransferibles de la Deuda.»

Emilio Fernández Vaamonde

Ha fallecido en Madrid el distinguido literato Emilio Fernández Vaamonde.

Era el finado catedrático un excelente poeta, que dió a conocer en EL ECO DE SANTIAGO hace algunos años, sus inspirados versos, que le colocaron entre los literatos modernistas de su época, mantenedor de un estilo propio.

Publicó dos libros con sus mejores producciones, que fueron muy bien recibidos por la crítica.

En unos juegos florales celebrados en Lugo había obtenido la flor natural por una hermosa poesía, de brillantes estrofas.

Después dedicóse a arreglar algunas obras extranjeras para el teatro, que obtuvieron verdadero éxito en Madrid.

Mas tarde pasó una larga temporada en Alemania en donde se perfeccionó en aquel idioma, ganando por oposición la cátedra de alemán del Instituto de Santiago, y de aquí pasó por concurso a la de Salamanca, siendo actualmente profesor de la escuela de arquitectura de Madrid, en donde bajó al sepulcro relativamente joven.

Reciba la familia del finado el testimonio de nuestro pesar.

GALICIA

Han sido inscriptas a nombre de don Adriano Carpentier, vecino de Lille, en Francia, 20 pertenencias de mineral de hierro con el título «Juana», en la parroquia de San Pedro de Palmeira, en Riveira.

El día que se bote al agua en Ferrol el accrazado «Jaime I», como quedará libre una grada, sino se aprueba antes el proyecto de la segunda escuadra, se colocará allí la quilla de un magnífico trasatlántico de 15 000 toneladas.

Luego se construirán cuatro trasatlánticos más.

La noticia ha causado en Ferrol enorme júbilo, pues los obreros tendrán trabajo para mucho tiempo.

El cónsul de España en Santiago de Cuba participa al Ministerio de Estado la defunción de Delfín Gómez Saguen, natural de Sabucedo (Orense) soltero, jornalero y de 21 años de edad.

Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Intervención de Hacienda de Lugo, D. Pedro Mir de Lara, y de la Administración de contribuciones de Pontevedra, D. Cayetano Barros Gutiérrez.

Con motivo de las pasadas tormentas se desbordó el río Umiá en la próxima villa de Caldas, inundando algunas calles de la población y una gran extensión de terreno.

Los daños producidos son de importancia.

Entraron en Vigo, durante el mes de Octubre próximo pasado, 203 buques de todas clases con un total de 396.071 toneladas.

De ellos eran 3 extranjeros, con 15.020 toneladas. Y mercantes 117 españoles, con 52.212 y 83 extranjeros, con 293.212.

Navegando entre el cabo Vilano y las Sisargas, desapareció un gánguil con dos tripulantes.

Se ha ordenado que, por los buques y pescadores que salgan de los puertos, se ejerza vigilancia por sí lo hallasen y den conocimiento de ello.

Tomó posesión de su cargo el registrador de la Propiedad de Monforte D. Ramiro Balmora.

Ha sido ascendido y destinado a Bilbao, el jefe de la estación de Monforte D. Diego Sánchez.

Sus subordinados, como prueba de compañerismo, le han obsequiado con un banquete de despedida.

En la noche de anteayer, en ocasión que se dirigía a su casa el marinero de Villajuán Benito Rosales acompañado de un cuñado suyo, al llegar al punto denominado Jasteira recibió tan tremenda pedrada en la cara que le hizo caer al suelo.

Conducido al Cuarto de Socorro de Villagarcía, el médico señor Viqueira le apreció la Ratura de todo el párpado izquierdo y ojo del mismo lado, con incrustación de un gran fragmento de piedra dentro del ojo.

Han sido detenidos por una pareja de la Guardia civil, de Cruces, los vecinos de la citada villa, Camilo Brea sin segundo de 47 años, casado, Labrador, Isolina Peiteado 36 años, casada y su hijo Jaime, autores del delito de hurto de pinos a sus vecinos Joaquín Sánchez y Cumerindo Carballeda.

En la iglesia parroquial de las Caldas en Orense, unieron su suerte ante el altar la señorita Teresa Novoa Fernández, hija de los señores de Casardomato, y el joven D. Ignacio Anta.

SANTIAGO

Tarjetas de visita

Desde una peseta el ciento en buena clase.

Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible.

Especialidad en trabajos comerciales

facturas, letras de cambio, cheques, circulares, avisos de giro y de viajeros duplicados, etc; etc. Todo se confecciona con material moderno, pudiendo competir con las mejores casas en España.

Se alzó la veda para la caza con galgos o podencos en toda clase de terrenos, quedando, no obstante, prohibida en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Fué curado en el Hospital de una lesión en la frente el niño de cinco años Manuel Vila, que al estar jugando con otros chicos de su misma edad tuvo la desgracia de herirse con una piedra en el frontal.

Después de curado se retiró a su domicilio.

Mañana domingo fiesta del Patrocinio de la Santísima Virgen, vestirá el hábito de Santo Domingo de Guzmán en la iglesia conventual de Belvis la joven postulante de coro, señorita Estaquia Ferro, natural de Cordeiro.

En la ceremonia que dará comienzo a las nueve, predicará el distinguido orador P. Mariano Navarro, dominico, del convento de Padrón.

La nueva religiosa llevará desde entonces el nombre de Patrocino.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de 3 vacas y 26 terneros. Para el consumo del día fueron conducidos a la plaza 1.782 kilos de carne.

En Noya ha sido detenido por la guardia civil el vecino de Santa Cristina de Barro Ramón Carballeda San Luis, que estaba reclamado por el Juzgado de Tuy.

Con objeto de transportar tierras al terraplen de las obras del trozo 4.º de la carretera de Cesuras a Carril, se ha solicitado autorización de la 1.ª División de Ferrocarriles para cruzar con una vía la línea de Pontevedra a Santiago.

El día 3 del corriente, en Puerto del Son, Manuel Montemuyño Calo, de 41 años riñó con Juan Santos Mariño y

con una navaja le produjo una herida en el cuello.

El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

El cirujano dentista D. Angel Villar Pellit trasladó su gabinete a los mismos soportales del Toral núm. 2, principal, frente a la Rúa Nueva.

Hoy en el tren correo debió haber llegado a la Coruña el nuevo gobernador civil de esta provincia D. Severo Gomez Núñez. Enviamosle nuestro saludo de bien venida.

Hoy celebrará vigilia en San Miguel el turno San José de la Adoración Nocturna.

El día de hoy fué verdaderamente de invierno.

Llovió sin cesar y ha reinado durante todo el día un fuerte viento sur que hacía muy difícil el tránsito por las plazas y algunas calles.

Mañana a las seis de la tarde se celebrará en el Círculo Católico de Obreros una velada en obsequio de los socios numerarios.

Se pondrá en escena el precioso drama en tres actos y en verso titulado: «San Hermenegildo o el Triunfo de la Religión».

La compañía cómica dramática que dirige la primera actriz Amparo Alcázar dará hoy función en el Teatro.

Pondrá en escena el drama en tres actos «Tierra baja» y estrenará el entremés «El agua milagrosa».

La función está dedicada a los jefes y oficiales del regimiento de Zaragoza.

En vispera de elecciones

Instrucciones electorales

1.º La proclamación da derecho a nombrar dos interventores y dos suplentes por cada mesa, a fiscalizar la elección y nombrar apoderados.

2.º En cada sección habrá una mesa encargada de presidir la votación y velar por la pureza del sufragio.

3.º La mesa se compondrá de un presidente y dos adjuntos, con los interventores que nombren los candidatos.

4.º Al presidente le sustituirá su suplente, y a falta de ambos el primer suplente de adjunto.

5.º La mesa se constituirá a las siete de la mañana del día de la elección, y desde esa hora hasta las ocho el presidente admitirá las credenciales de los interventores, dándoles posesión.

6.º Constituida la mesa, se extenderá el acta de certificación al candidato, apoderado o interventor que lo solicite.

7.º La votación empezará a las ocho en punto, continuando sin interrupción hasta las cuatro.

8.º La votación será secreta y se hará anunciando el presidente dar principio al acto.

9.º Los electores se acercarán a la mesa uno a uno y dirán su nombre; después de cerciorarse los individuos de la mesa de que están inscriptos en las listas, entregarán por su propia mano, al presidente, una papeleta blanca, doblada, en la cual figurará el nombre de la persona o personas a quien vota.

10. Los adjuntos o dos de los interventores, por lo menos, anotarán cada cual en una lista numerada, los electores por el orden con que emitan su voto.

11. El derecho a votar se acreditará únicamente por las listas.

12. A las cuatro en punto de la tarde se terminará la votación y comenzará el escrutinio, que se verificará leyendo el presidente las papeletas que extraerá de la urna, una a una, poniéndolas de manifiesto a los interventores quienes confrontarán el número de ellas con el de las listas. Hecho el recuento de votos, preguntará el presidente si hay alguna reclamación que hacer y después anunciará en alta voz el resultado. Enseguida se quemarán las papeletas sobre las que no haya reclamación.

13 Terminando el escrutinio se publicará su resultado por certificación a la puerta del local.

14. Concluidas las operaciones anteriores, se firmará el acta de la sesión, que se remitirá al presidente de la Junta provincial del Censo, y otro ejemplar se entregará al presidente de la Junta municipal.

Alteraciones de las mesas

La junta municipal del Censo publicó un nuevo edicto el cual aparecen las siguientes alteraciones de personal que desempeñarán cargos en las siguientes mesas:

PRIMER DISTRITO. CENTRO

2.ª Sección.—Edificio de San Agustín.

Presidente propietario, D. Francisco Pérez Román.

QUINTO DISTRITO—EDIFICIO DE S. CLEMENTE

2ª Sección.—Edificio de Fonseca; local núm. 3 de la facultad de Medicina. Presidente propietario, D. Emilio Pombó Lage.

Por los agentes de orden público fué detenido esta mañana en la calle del Horreo un vecino de Sta. Marta que en unión de otro compañero suyo se dedicaba a cometer raterías por esta población, haciéndose sospechoso a los agentes de la autoridad.

Ingresó en el deposito municipal a disposición de la autoridad correspondiente.

Luengo Hermanos

Esta casa comunica al público que ya recibió el abundante y variado surtido de géneros en todas las clases y precios. También recibió el surtido de abrigos hechos, o sean confecciones desde 20 pesetas en adelante.

Calderería 54 y 56

Por el fiato de la estación fueron aforadas hoy 21 cestas de pescado.

JUVENTUD ANTONIANA

La Sección de señoritas tendrá la acostumbrada Misa de Comunión mensual mañana, segundo domingo del mes, a las ocho en punto de la mañana.

Por la tarde, a las seis, se celebrará en el salón de actos del Círculo Antoniano, la conferencia quincenal a cargo del reputado orador y literato doctor D. Juan Barcia Caballero, que disertará sobre el tema: «El Egoísmo y la Caridad, en la vida social».

Después de la conferencia habrá una velada con sujeción al siguiente programa:

1.º «Sinfonía» para piano, por la señorita Teresa Landeira.

2.º «La muñeca» monólogo recitado por la niña Gloria Vázquez.

3.º «Durme» melodía gallega, cantada por la Srta. Felisa Vázquez.

4.º «Lembranzas de una tierra» poesía recitada por la Srta. Dolores Santamarías.

5.º «Himno de la Juventud Antoniana» cantada por todo el coro.

Podrán asistir al acto, además de las personas invitadas, los socios protectores y numerarios del Círculo, acompañados de dos individuos de su familia.

PEREZ Y DE ANDRÉS

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expide giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en depósito con libreta, y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler papa guarda títulos, valores, documentos, joyas, etc.

INSTRUCCION PUBLICA

Remitido por la Escuela Normal de Maestros de Santiago se recibió en el Rectorado el expediente del Título de Maestro Elemental de D. Plácido Mancobo Santiso.

El Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, interesa del Rectorado la creación de dos secciones más de la clase nocturna de adultos, por el excesivo número de alumnos matriculados.

La maestra de la escuela de Traportela, en Comesele, doña Josefa Franco López remite al Rectorado un informe en suplica de que le sean concedidos cuatro meses de licencia por enferma, al primer periódico de observación.

De nuevo se reunió ayer tarde el Claustro de catedráticos de la Universidad.

En dicha junta la comisión de profesores nombrada al efecto, dió cuenta de la protesta formulada contra el Real decreto dictado recientemente respecto a que los catedráticos de las Universidades de Madrid y Barcelona se encargaron de redactar los programas únicos por los cuales se han de regir las disciplinas que se enseñen en las Universidades e Institutos.

Por unanimidad fué aprobada la referida protesta la cual está redactada, según nuestros informes en términos muy enérgicos.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 7.

Nacimientos: Radesiada Josefa López González.

Defunciones: D. Andrés Coton Andrade, 69 años, hemorragia cerebral.

Matrimonios: Angel Santius Vázquez con Cándida López García.

LUIS POLO GUILLEMIN

MEDICO CIRUJANO EX-INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO DE SANTIAGO

Especialista en enfermedades de los ojos.

Consulta de once a una y de tres a cinco.

Gelmirez 15, 1.º—SANTIAGO

NOTAS UTILES

Correos

Horas de despacho
En el central se recoge 15 minutos antes de salir los correos...

Trenes

Horas de salida
Correo: 4,40.—Misto: 7,40.—Misto: 17,05.—Misto: 19,54...

Automóviles

Cruña
Salida: 8,00, 9, 12,30 y 16,30.—Llegada: 11,00, 12,00, 15,30 y 20,00.

Orense
Salida: 6,00.—Llegada: 19,00.
Arzúa
Salida: 8,00 y 12,00.—Llegada: 19,00.

Coches

Lema, Domínguez Pascual y Esteban Collantes.
Madrid 8 id id
El distrito de Catalayud envió un mensaje a D. Gabriel Maura...

Ultima hora

Madrid 8 (16)
Ha sido nombrado presidente del Senado el general Azcárraga.

DOS HUNDIMIENTOS

Madrid 8 (8)
Dicen de Sevilla que un gran trozo del techo del pasadizo que comunica con el dormitorio de hombres...

ANUNCIOS

Arriendo
La casa núm. 32 frente al asilo de los ancianos pobres, calle Carretas...

VENTA

De la casa de nueva construcción del Puente Pedriña núm. 39, en la carretera de Orense a esta ciudad...

AVISO

En el campillo de la parroquia de Sorribas, sitio pintoresco, se alquila una casa de nueva construcción...

VENTA

De la casa de nueva construcción del Puente Pedriña núm. 39, en la carretera de Orense a esta ciudad...

VENTA

El edificio destinado a CASA DE BAÑOS, con todas las dependencias anexas y terrenos que lo circundan...

ATENCIÓN!

En la calle de Fonsoca número 2, hay habitaciones en muy buenas condiciones...

ATENCIÓN!

En la calle de Fonsoca número 2, hay habitaciones en muy buenas condiciones...

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Participo a mi numerosa clientela que después de sus años de practica y recorridos por toda Galicia...

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21
Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros...

AUTOMOVILES A NOYA

Empezó a circular el servicio doble de automóviles entre Santiago y Noya. Horas de salida de Santiago para Noya...

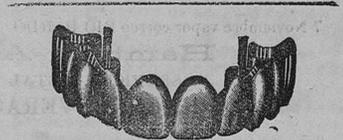
Aller

Cirujano-Dentista

Sua del Villar, 50, Pral.
LA RIOJANA
Confitería y Pastelería
CERVANTES 14.

Gran Tintorería "España"

Antonio Pérez
Plazuela de Feijóo núm. 3.—Santiago
Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago...



A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO DENTISTA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID
Especialista en dentaduras sin paladar y puentes de oro

¡¡Importantisimo!!

"405 pesetas"
Un medio de ahorrar dinero es comprando la famosa máquina de escribir



R. Ferreirós

CORNES, García Prieto, 25
Los célebres cristales ISOMÉTROPE
Son los únicos que absorben los rayos violeta y ultra-violeta...

JAIME PARDO MONTES

OPTICO CIENTIFICO
32, Preguntaire 32
Lámparas OSRAN de filamento de metal estirado irrompible, garantizadas.

Esquejas de defunción

Se reciben en la oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.
Tarjetas de visita, precios económicos y toda clase de impresos.

INFORMACION TELEGRAFICA

Declaraciones de Bugallal

Madrid 8 (8)
Hoy publica «La Mañana» unas declaraciones del ministro de Hacienda. Dice el señor Bugallal que no es preciso reunir las cortes para solucionar la cuestión económica...

A TIROS Y PUÑALADAS DIAZ Y HUERTA

Madrid 8 (8)
En la Habana ha sido objeto de un atentado el aspirante a presidente de la república mejicana Félix Díaz. Ayer estaba Díaz con otro individuo que como el se refugió en la Habana escuchando un concierto...

Observatorio Meteorológico

Table with meteorological data: Altura barométrica (m. m.), Temperatura máxima al sol, Idem id. a la sombra, etc.

Varias Noticias

Madrid 8 (8)
Ha sido detenido en las proximidades de Zaragoza el autor del asesinato del fabricante Pallares. Antes sostuvo un ligero tiroteo con la pareja de Guardia civil...

La guerra en Marruecos

Madrid 8 (8)
Se presentó en Tanger un español llamado Fernando Abad, a quien había secuestrado los moros cerca de Río Martín, el mes de Mayo último. Refiere que, el caid Aiaixi, dispone de 300 cajas de municiones...

BOLSA DE MADRID

Table with market data: COTIZACION OFICIAL, DIA 6 DIA 7, 4 por 100 interior, Idem fin corte firme, etc.

La huelga de Riotinto

Madrid 8 (8)
Una comisión de mineros de Riotinto ha entregado al gobernador civil Sr. Rivadulla la nota de las peticiones que formulan. El gobernador les envió al Ministro. Parece que el asunto entra por buen camino.

La vida política

Madrid 8 (8)
«La Tribuna», en su número de anoche, dice: «La Cierva no nos inspira; es más: La Cierva ni es nuestro amigo político. Somos independientes. Aún los que nos supongan inclinados a la derecha, tendrán que reconocer que somos independientes en política».

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 36

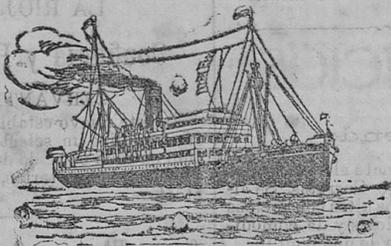
GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importadores en gran escala de Cacaos, Caracas, Guayaquil y Café de las mejores clases y procedencias, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No venden café del Brasil y si de las más acreditadas Regiones productoras, á 5, 5'50 y 6 pesetas el kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo; quesos de Bola, Nata, Guyer, Requefort y del País de la tan conocida marca «La Montaña Gallega».

Aceites refinados en latas y por litro de Andalucía y Tortosa. Especialidad en Chocolates y Botellería de las más acreditadas clases.

LESMES GUTIERREZ Y COMPANIA (S. en C.), sucesores de Santiago Martínez.



COMPANIAS HAMBURGUESAS
HAMBURGUESA-SUDAMERIKANA, HAMBURG AMERICA LINIE
Próximas salidas para
PARA SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
BRASIL LA PLATA
20 Noviembre vapor correo BADENIA

Para **Montevideo y Buenos Aires**
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
200'10 pesetas

29 Noviembre vapor correo SILVIA
5 Diciembre vapor correo BAHIA BLANCA
IMPORTANTE: Atendiendo a la gran demanda que hay de pasajes, se recomienda a los peores pasajeros pidan las plazas con gran anticipación, pues de otro modo no respondo pue-san reservarse.

Nota importante:
El pesaje entero corresponde á personas de doce años en adelante. El medio pasaje, de dos á doce.
Pasaje gratis: menores de diez años (uno por familia).

Línea de Pará y Manaos
PARA MANAOS
7 Noviembre vapor correo RIO PARDO 204'10 240'10

Hamburg-América Linie
SERVICIO POSTAL RAPIDO DE VIGO A
HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO
CUBA MEXICO

Noviembre 13 correo directo FRANKENWALD 212'10 231'10
Noviembre 27 vapor correo STEIGERWALD 212'10 231'10
Precio del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba, pesetas 35.

Precios y fechas salvo variación
Para más informes escribir directamente al Consignatario

CON ENRIQUE MULDER.—Vigo.
Esta agencia está instalada en su nuevo domicilio: Avenida de Montero-Ríos (frente á las oficinas de la Aduana. VIGO.

Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA
LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS
Pasajes de 1.ª, 2.ª 3.ª preferente y 3.ª clases
Servicio de **Sub América**
Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

1.º de Noviembre	rápido	KONIG WILHELM II
6 de Noviembre	rápido	BAHIA CASTILLO
15 de Noviembre	rápido	CAP FINISTERRE
16 de Noviembre	correo	BADENIA
25 de Noviembre	correo	SILVIA

Servicio de **Cuba y México**
Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico

6 de Noviembre	rápido	IPIRANGA
13 de Noviembre	correo	FRANKSWALD
21 de Noviembre	rápido	KRONPRINZENIN CECILIE

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.
Dirigirse para informes a los agentes generales en La Coruña
EDUARDO DEL RIO Y C.º
CANTON, PEQUENO, 9 y 10.

Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicios salvo contingencias
Línea New-York-Cuba-México
El día 26 de Mayo de 1913, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONSERRAT directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Veracruz-Colombia
El día 10 de Junio, saldrá de Barcelona el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor MONSERRAT directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo) Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira, etc.

Línea de Filipinas
El día 17 de Mayo saldrá de Liverpool, el 19 de Coruña, y el 23 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor LEGASPE directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo Singapur, Ho-Ho y Manila.

Línea de Buenos Aires
El día 4 de Junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor INFANTA ISABEL DE BORBON directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Los pasajeros de Galicia embarcarán en LA CORUÑA el 9 de Marzo en un vapor de la Compañía, á trasbordar en Cádiz.

Línea de Canarias y Fernando Póo
El día 2 de Junio saldrá de Barcelona, el vapor CIUDAD DE CEUTIS con escalas en Valencia, Alicante, el 7 de Cádiz directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escala intermedia y Fernando Póo.

Línea Norte-Cuba-México
El día 16 de Junio, saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de la Coruña, el vapor ALFONSO XIII, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

Tarjetas de visita á precios módicos

Hag que convencerse que la funeraria

DE **Carlos Raspeño**
CALDERERIA 53, SANTIAGO
es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.
5 HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES CARROZAS 5
LAS MEJORES DE LA CIUDAD
para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábito muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamientos y trasladados.
Avisando á esta Casa se encuentra economía y legalidad.
Funeraria de Carlos Raspeño Calderería 53.

REGENERADOR de la SANGRE
HIERRO LERAS
Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empebrocimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños debilitados.
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

BIBLIOTECA 'PATRIA'
MADRID
Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y otras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.
La mejor recomendación de esta Biblioteca, es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.
Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.
PATRONATO PRINCIPAL
EXCMO. Sr. Marqués de Comillas.
Conde de Bernabé.
Conde de Canilleras.
D. Joaquín S. de Toca.
Itmo. Barón de Villagaya.
OBRAS PUBLICADAS Y PREPARACION de
Menéndez Pelayo.—José Zubizarra
Alfonso Pérez Rivera.—Conde de San Juan
Ángel Guerra, etc., etc.
Precio: UNA PESETA
Pídase en todas las librerías

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES
Escribir la Firma: *Santal Midy*
SANTAL MIDY
Inofensivo y de una Purezza absoluta
CURACION RADICAL y RÁPIDA
(Sin Copaliba — ni Inyecciones)
de los Píjcos Reclentos ó Perisistantes
Cada cápsula de este Modelo lleva el nombre: MIDY
En todas las Farmacias

Esquelas de defunción hasta las cinco de la tarde

R.M.S.P. COMPANIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL INGLESA
SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VAPORES DE IDA
PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
Precios en 3.ª clase Brasil Rio de la Plata Ptas

ALIANZA	salida de Vigo el	2 de	Noviembre	225	pesetas
AMAZON	»	»	»	225	»
DRINA	»	»	»	210	»
ARAGUAYA	»	»	»	225	»
ANDES	»	»	»	225	»
DESEADO	»	»	»	210	»
ALCALA	»	»	»	225	»

Los expéndidos vapores ARLANZA y ANDES efectuarán VIAJES RAPIDOS haciendo escala solamente en Rio Janeiro y Buenos Aires.
El vapor DRINA no hace más escalas que las de Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.
El vapor DESEADO hará escalas en Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.

El vapor ALCALA no toca en Pernambuco!
A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.
Los pasajeros que embarcan por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los fechos de consumos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.
Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO
Para Cherbourg (Paris) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec Toronto Washington, San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.
Noviembre 9 ANDES
Noviembre 20 ALCALA
Noviembre 27 ASTURIAS

Billete á Cherburgo y Southampton, 1.ª clase 6-10-0—2.ª clase 5-10-0.
Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 5.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagará á tomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados.
Para más informes dirigirse á los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Sres. Rublen Hijos.—En BLBAO, D. Carlos de Maruri.—En SANTANDER, Sres. Luis Maruri Compañía.—En VILLAGARCIA Sres. González y Fernández.
En VIGO, al Agente general en el Norte de España:

Oficinas de la Compañía establecidas en Madrid, ARENAL, 19
Don Estanislao Durán

NEURALGINE
Con una sola fricción de NEURALGINE es lo bastante para aliviar o curar cualquier dolor de neuralgia o reumático.
The London and New-York, Hygienic Medicine Co.
La NEURALGINE se halla a la venta en todas las farmacias y droguerías.

The British and South-American Steam Navigation and Company
LIMITED P. R. HOUSTON & C.º
Compañía de vapores rápidos á la República Argentina
Salidas mensuales
EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE saldrá del puerto de Vigo el magnífico vapor **HYDASPES**
Precio del billete, en 3.ª clase, con impuesto, pesetas 176'10
Los pasajeros deben de presentarse en la agencia DOS DIAS ANTES de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley.
Para informes dirigirse al Agente general en Repaf: **RABON E SOLER, VIGO**
Escritorio: Plaza de la Alameda núm. 4.
Tarjetas al minuto precios económicos